

ADMISIÓN A TRÁMITE Y DEFENSA DE TESIS

El acto de defensa de tesis requerirá de la previa realización de los siguientes procesos:

SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Inicio de la solicitud por el
doctorando o la doctoranda

Revisión:

- Secretaría
- Director/a
- Tutor/a
- Coordinador/a
- Escuela de Doctorado
- Comisión de Posgrado

Nombramientos

Aceptaciones

Emisión de informes de
evaluación

SOLICITUD DE DEFENSA

Inicio de la solicitud por el
doctorando o la doctoranda

Revisión:

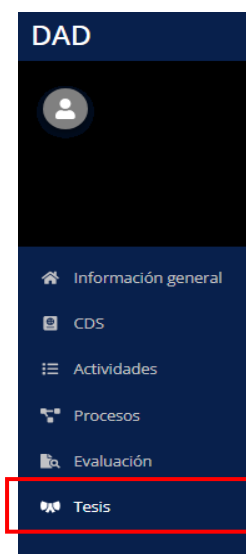
- Director/a
- Tutor/a
- Comisión de Posgrado

Tesis depositada
(exposición pública)

Fijación de fecha, lugar y
hora de la defensa

Acto de lectura de tesis

1. PROCESO PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A TRÁMITE



El estudiantado de doctorado podrá realizar el proceso de admisión a trámite de la tesis dentro de la pestaña "Tesis".

Al acceder a dicha pestaña se mostrará el enlace "Solicitar Admisión a Trámite de la Tesis", a través del cual se realizará la solicitud.

Una vez iniciado el proceso, se deberá cumplimentar la solicitud con todos los datos y documentos requeridos.

Los apartados que componen la solicitud serán los siguientes:

- **Información del/de la estudiante.** Se deberá incorporar un currículum vitae.

- **Información de la tesis.** Se deberá introducir el título de la tesis, así como adjuntar el manuscrito de la misma en PDF, un resumen y la publicación o publicaciones que la avalan.

- ☐ **Tesis en cotutela.** Se deberá marcar si se ha realizado la tesis en cotutela con una universidad extranjera.

Tesis en cotutela

- ☐ Marque esta casilla si la tesis se ha realizado en cotutela con una universidad extranjera

Si se ha marcado esta casilla se deberá cumplimentar el nombre de la Universidad extranjera con la que se ha realizado la cotutela, así como aportar los certificados correspondientes a las estancias realizadas, tanto en la Universidad de Málaga como en la Universidad extranjera. Asimismo, se deberá indicar el lugar en el que se realizará la defensa de la tesis.

Tesis en cotutela

- ☒ Marque esta casilla si la tesis se ha realizado en cotutela con una universidad extranjera

Universidad extranjera

Certificados de estancia en la Universidad de Málaga

Arrastra los archivos aquí

[Seleccionar](#)

Si la documentación está firmada de manera manuscrita deberá aportar el documento original para su cotejo en la Escuela de Doctorado con anterioridad a la defensa de la tesis. En caso de estar firmada de manera electrónica solamente serán válidas aquellas firmas que puedan ser verificadas por la Escuela de Doctorado.

Certificados de estancia en la Universidad extranjera

Arrastra los archivos aquí

[Seleccionar](#)

Si la documentación está firmada de manera manuscrita deberá aportar el documento original para su cotejo en la Escuela de Doctorado con anterioridad a la defensa de la tesis. En caso de estar firmada de manera electrónica solamente serán válidas aquellas firmas que puedan ser verificadas por la Escuela de Doctorado.

Lugar de la defensa de la tesis

Si la defensa se realiza en la Universidad extranjera automáticamente desaparecerán los campos destinados a cumplimentar los datos correspondientes a miembros titulares, miembros suplentes y evaluadores externos.

- ☐ **Tesis por compendio.** Se deberá marcar si se ha elegido la modalidad de tesis por compendio de publicaciones.

Tesis por compendio

- ☐ Marque esta casilla si la tesis es por compendio de publicaciones

Si se marca esta casilla se deberán incorporar los documentos correspondientes a la aceptación y renuncia de las personas coautoras de las publicaciones que avalan la tesis. Se podrán adjuntar cuantos documentos sean necesarios.

Tesis por compendio

- ☒ Marque esta casilla si la tesis es por compendio de publicaciones

Aceptación de los/las coautores/as

Arrastra los archivos aquí

Seleccionar

Adjunte la aceptación de los/las coautores/as de las publicaciones para que el/la estudiante las presente como parte de la tesis y su renuncia a presentar dichos trabajos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

- ☐ **Tesis con mención internacional y/o con mención industrial.** Si se solicita alguna o ambas menciones, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento, se deberá marcar la casilla correspondiente.

Mención internacional

- ☐ Marque esta casilla si solicita la mención internacional

Mención industrial

- ☐ Marque esta casilla si solicita la mención industrial

Mención internacional

- ☒ Marque esta casilla si solicita la mención internacional

No hay estancias en el extranjero registradas.

Acreditación de estancia para la mención internacional

Arrastra los archivos aquí

Seleccionar

Si se ha indicado la opción de **mención internacional** se deberá adjuntar el certificado de estancia. Se podrán incorporar cuantas estancias se hayan realizado.

Si las estancias fueron autorizadas a través de la plataforma DAD, y se ha aportado la acreditación correspondiente, se cargarán de manera automática al marcar la casilla.

Mención industrial

- ☒ Marque esta casilla si solicita la mención industrial

Acreditación para la mención industrial

Arrastra los archivos aquí

[Seleccionar](#)

Si se ha indicado la opción de **mención industrial** se deberán incorporar los documentos que acrediten dicha mención.

En ambos casos, la aplicación mostrará una relación de todos los documentos que se deben aportar en función de la casilla marcada.

- ☐ **Informe de ética.** Se deberá aportar si la investigación realizada ha implicado alguno de los procedimientos que se relacionan.

Informe de ética

- ☐ Marque esta casilla si la investigación realizada en la tesis doctoral ha implicado alguno de estos procedimientos:
- Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano
 - Experimentación animal
 - Uso de organismos modificados genéticamente

Si se marca esta casilla se habilitará un recuadro para incorporar el documento correspondiente.

Informe del Comité de Ética

Seleccionar fichero

[Seleccionar](#)

- ☐ **Tribunal de la tesis.** Se deberán cumplimentar los datos referentes a los miembros del tribunal (titulares y suplentes) y a las personas evaluadoras, así como adjuntar los currículos correspondientes.

Tribunal de la tesis

Presidente/a

Idioma

Secretario/a

Idioma

Vocal

Idioma

Tribunal suplente

Primer/a suplente

Idioma

Segundo/a suplente

Idioma

Tercer/a suplente

Idioma

Evaluadores/as externos/as

Primer/a evaluador/a

Idioma

Segundo/a evaluador/a

Idioma

Tercer/a evaluador/a

Idioma

NOTA IMPORTANTE

Los currículos vitae deberán cumplimentarse en los modelos normalizados correspondientes. Dichos modelos se encuentran disponibles en la página web de la Escuela de Doctorado.

RESOLVEMOS DUDAS

- * La propuesta de tribunal deberá responder al principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- * No podrán formar parte del tribunal quienes hubieran sido coautores o coautoras de las publicaciones que avalan la tesis. Tampoco quienes la hayan dirigido y/o tutorizado.
- * Sólo podrá haber una persona del tribunal titular vinculada a la Universidad de Málaga que, si no presidiera el tribunal, actuará preferentemente como secretaria. Una de las personas suplentes deberá estar vinculada a la Universidad de Málaga.
- * Cuando la tesis defendida opte a la "Mención Internacional", al menos una persona del tribunal titular y una persona del tribunal suplente deberán pertenecer a una universidad u organismo de enseñanza superior o de investigación extranjeros.
- * Si se opta a la "Mención Internacional", las tres personas propuestas como evaluadoras externas deberán pertenecer a entidades extranjeras.
- * Si se opta a la mención industrial, el responsable designado por la empresa no podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.
- * Las personas evaluadoras externas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis, salvo que sean coautores de las contribuciones que avalen la tesis.



Para enviar la solicitud se deberá pulsar sobre el botón de

Validar y revisar

situado en la

parte inferior de la solicitud.

Al pulsar sobre el mismo se mostrará la solicitud con todos los datos aportados y documentos adjuntos y se habilitará la opción de "modificar" o "enviar" la misma.

Al enviar se descargará el justificante de la solicitud presentada y se mostrará la siguiente información:

Admisión a trámite de la tesis solicitada

Las siguientes funciones están limitadas:

- **Gestión de actividades:** No podrá crear, editar, eliminar o proponer para validación actividades.
- **Solicitar procesos:** No podrá enviar la solicitud de nuevos procesos.

✓ Solicitud enviada

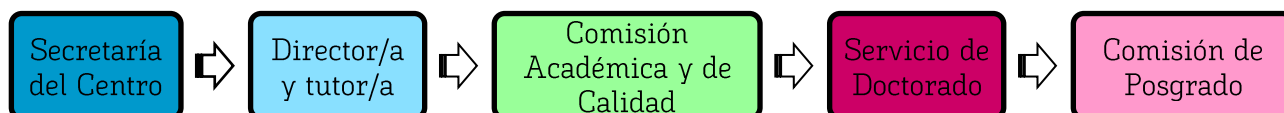
Justificante Solicitud de Admisión a Trámite de la Tesis - 11-06-24.pdf

Iniciada la solicitud la plataforma únicamente permitirá validar y enviar la misma. Si desea abandonar el proceso, pulse sobre cualquier otra pestaña del menú situado a la izquierda o retroceda la página. En caso de abandonar el proceso, los datos y documentos incorporados en la solicitud se perderán y no se enviará la solicitud.

El doctorando o la doctoranda podrá conocer el estado de su solicitud en la pestaña "Tesis", que se mostrará con un punto azul mientras el proceso se encuentre en curso.

REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE

La solicitud de admisión a trámite deberá ser revisada por la Secretaría del Centro, por las personas responsables de la dirección y tutorización de la tesis, por la Comisión Académica y de Calidad del programa, por el Servicio de Doctorado y por la Comisión de Posgrado, en este orden.

PROCESO DE REVISIÓN DE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Si cualquiera de las partes implicadas en el proceso de admisión a trámite de la tesis (tutor/a, director/a, Comisión Académica y de Calidad, Servicio de Doctorado o Comisión de Posgrado) rechazara la solicitud, la tarea retrocederá al inicio y el doctorando o la doctoranda deberá subsanar los defectos que le hayan sido indicados. De dicho rechazo será informado electrónicamente.

Proceso en curso

Tareas pendientes

Responsable

Subsanación de solicitud de admisión a trámite de la tesis

Doctorando/a

En este punto, el doctorando o la doctoranda deberá acceder al enlace de "Subsanación de solicitud de admisión a trámite de la tesis" en el que se mostrará el motivo de rechazo y la solicitud inicial, con todos los datos y documentación ya aportada, para que se subsane el defecto que le haya sido advertido.

NOTA IMPORTANTE

La aplicación no permite guardar los cambios realizados en la solicitud por lo que, si se le han indicado varios motivos de rechazo, deberá subsanarlos todos al mismo tiempo o, en su defecto, al salir de la solicitud perderá los cambios que haya realizado.

ACEPTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y DE LAS PERSONAS EVALUADORAS

ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS EVALUADORAS

Una vez elegidas y comunicadas, por la Comisión de Posgrado, las personas que actuarán como evaluadoras de la tesis, el Servicio de Doctorado recogerá en la plataforma DAD dicha elección. La plataforma remitirá una comunicación electrónica, en la que se les informará sobre su designación como evaluador/a y se le facilitará un enlace para que validen su participación en la tesis.

NOTA IMPORTANTE

La aplicación DAD solo permite aceptar la participación. En caso de que se desee renunciar a participar como evaluador/a externo/a, se deberá contactar con el Servicio de Doctorado, a través del Gestor de Peticiones (<https://gp.uma.es/doctorado/>) para comunicar dicha renuncia.

ACEPTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Los miembros del tribunal también recibirán, por parte de la aplicación DAD, la correspondiente comunicación electrónica, en la que se les informará que han sido designados como miembros del tribunal y se les facilitará un enlace para que validen su participación.

EMISIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN

Una vez validada su participación como evaluador/a externo/a de la tesis, la aplicación remitirá una nueva comunicación electrónica, en la que se le informará que ya puede emitir el preceptivo informe de evaluación, para lo cual dispondrá de 30 días desde la recepción de dicho correo.

Si por cualquier motivo, transcurrido dicho plazo, la persona evaluadora no hubiese aportado el informe, la plataforma DAD remitirá un recordatorio.

Para emitir el informe se deberá acceder al enlace proporcionado en la comunicación electrónica, encontrándose en dicho enlace toda la documentación necesaria para la elaboración del mismo. Asimismo, en la tarea, constará otro enlace desde el cual se podrá descargar, en formato Word, la plantilla en la que debe cumplimentarse la correspondiente evaluación.

El informe, debidamente cumplimentado, se deberá adjuntar en la tarea, indicando también el resultado del mismo. En este caso, se podrá marcar una de las siguientes opciones:

- Aceptar
- Aceptar con cambios menores.
- Aceptar con cambios mayores.
- Rechazar

El doctorando o la doctoranda será informado, mediante comunicaciones electrónicas remitidas por la aplicación, del estado en el que se encuentra el proceso, informándole de todas las acciones realizadas por los miembros del tribunal y las personas evaluadoras. No obstante, en cualquier momento, podrá visualizar el estado en el que se encuentra el proceso a través de la pestaña "tesis".

Proceso en curso

Tareas pendientes	Responsable
Aceptación integrante del tribunal	Presidente/a del tribunal
Aceptación integrante del tribunal	Secretario/a del tribunal
Aceptación integrante del tribunal	Vocal del tribunal
Aceptación integrante suplente del tribunal	Suplente del tribunal
Aceptación integrante suplente del tribunal	Suplente del tribunal
Aceptación evaluador/a externo/a	Evaluador/a externo/a

Asimismo, recibirá, mediante comunicación electrónica, los informes emitidos por las personas evaluadoras y la valoración otorgada. También podrá acceder y descargar dichos informes a través de la pestaña "tesis".

El proceso de admisión a trámite de la tesis se dará por finalizado cuando todas las personas propuestas hayan aceptado su participación y las personas evaluadoras hayan emitido los correspondientes informes.

2. PROCESO PARA SOLICITAR LA DEFENSA DE TESIS

Finalizado el proceso de admisión a trámite de la tesis, el doctorando o la doctoranda podrá solicitar la defensa de la tesis.

Para realizar la solicitud deberá acceder a la pestaña "tesis" y pulsar sobre el enlace denominado "Solicitud de Defensa de Tesis".

Proceso en curso	
Tareas pendientes	Responsable
Solicitud de Defensa de Tesis	Doctorando/a

En la solicitud de defensa se deberá incorporar el manuscrito definitivo de la tesis y el informe de los cambios realizados.

Solicitud de Defensa de Tesis

Una vez admitida a trámite y recibidos los informes, adjunte los documentos para solicitar la defensa de la tesis. Además de estos documentos, el tribunal tendrá acceso a todas las actividades validadas en su Documento de Actividades.

AVISO: Para las tesis cuya fecha de solicitud de admisión a trámite haya sido posterior al 29/02/2024 ya no será necesario entregar el ejemplar de la tesis con la encuadernación definitiva por Registro.

Manuscrito final de la Tesis

Informe de cambios

RESOLVEMOS DUDAS

No existe un modelo normalizado para el informe de cambios. Si las personas evaluadoras no han propuesto al doctorando o a la doctoranda la realización de cambios, de igual modo se deberá incorporar un informe en el que se haga constar que no se han requerido cambios en el manuscrito de la tesis.



Una vez enviada la solicitud, se descargará el justificante correspondiente y se remitirá la misma a las personas responsables de la tutorización y dirección de tesis y, posteriormente, a la Comisión de Posgrado.

REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE DEFENSA

La solicitud de defensa será revisada y validada por las personas responsables de la dirección y tutorización de la tesis y por la Comisión de Posgrado, en este orden.

PROCESO DE REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE DEFENSA

Director/a y
tutor/a



Comisión de
Posgrado

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE DEFENSA

Si cualquiera de las partes implicadas en el proceso de admisión a trámite de la tesis (tutor/a, director/a o Comisión de Posgrado) rechazara la solicitud, la tarea retrocederá al punto de partida (solicitud de defensa) y el doctorando o la doctoranda deberá subsanar los defectos que le hayan sido indicados. De dicho rechazo será informado electrónicamente.

En este punto, el doctorando o la doctoranda deberá acceder al enlace denominado "Subsanación de solicitud de defensa" en el que se mostrará el motivo de rechazo y la solicitud inicial, con la documentación que había sido ya aportada, para que se subsane el defecto que le haya sido indicado.

TESIS DEPOSITADA

Aprobada la solicitud de defensa por la Comisión de Posgrado, la tesis doctoral se considerará oficialmente depositada y, a partir del día siguiente, se iniciará el periodo de 15 días de exposición pública, transcurrido el cual se podrá celebrar el acto de la lectura.

Los trámites posteriores a realizar serán los siguientes:

POR PARTE DEL DOCTORANDO O DE LA DOCTORANDA:

- Depósito de la copia electrónica de la tesis en el repositorio institucional: https://www.umaeditorial.uma.es/p/publica-tu-tesis_2/
- Remisión al Servicio de Doctorado del documento de conformidad proporcionado por el Servicio de Publicaciones. Dicho documento se remitirá a través del gestor de peticiones: <https://gp.uma.es/doctorado>
- Cumplimentación de la Ficha TESEO, para su entrega al Secretario o Secretaria del Tribunal, una vez concluido el acto de la lectura: <https://www.uma.es/doctorado/info/12632/recomendaciones-teseo/>
- Abono de los correspondientes derechos de lectura de tesis. La carta de pago será remitida por correo electrónico.

POR PARTE DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL TRIBUNAL:

- Indicación de la fecha, lugar y hora de la lectura de la tesis.

El Secretario o la Secretaria del Tribunal recibirá una comunicación electrónica a través de la aplicación DAD, informándole que debe comunicar el tipo de defensa (presencial, videoconferencia o híbrida), así como la fecha, lugar y hora de la misma. En este correo se le facilitará un enlace a la tarea.

MODALIDADES DE DEFENSA DE TESIS

El acto de la defensa de tesis podrá ser:

- **Presencial:** el doctorando o la doctoranda y todos los miembros del tribunal estarán presentes físicamente el día de la lectura de la tesis.
- **Híbrida:** Al menos un miembro del tribunal (como máximo dos) actuará por videoconferencia. El miembro o los miembros restantes y el propio doctorando o doctoranda estarán presentes físicamente.
- **Videoconferencia:** todos los miembros del tribunal, incluido el doctorando o la doctoranda, actuarán a través de videoconferencia.

NOTA IMPORTANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la Universidad de Málaga, "Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención indemnizables por la Universidad de Málaga para los miembros de un tribunal que juzgue una tesis doctoral serán los estrictamente indispensables, con un límite de una noche de alojamiento y su correspondiente manutención, salvo casos debidamente justificados. Asimismo, los gastos de desplazamiento estarán sujetos a un límite máximo de 700 euros por tribunal."

Desde la Escuela de Doctorado se recomienda optar prioritariamente por modalidades de defensa semipresencial o completamente virtual.

DEFENSA HÍBRIDA O POR VIDEOCONFERENCIA

En el caso de defensas en modalidad híbrida o por videoconferencia, la votación de la mención CUM LAUDE, en caso de calificación sobresaliente, se realizará a través de la plataforma DAD.

El enlace para realizar dicha votación se remitirá a los miembros del tribunal, mediante comunicación electrónica, a través de la plataforma DAD.

Asimismo, a aquellos miembros que actúen por videoconferencia se les remitirá electrónicamente el informe de valoración de la tesis doctoral, para su cumplimentación y entrega al Secretario o Secretaria del Tribunal.

CALIFICACIÓN DE LA TESIS

Una vez realizada la lectura y defensa de la tesis, el Servicio de Doctorado incorporará en la aplicación la calificación obtenida, con las menciones correspondientes, si las hubiera.

La calificación de la tesis será comunicada, a través de correo electrónico, al doctorando o doctoranda, a las personas responsables de la tutorización y dirección de tesis, a los miembros de la Comisión Académica y de Calidad del programa de doctorado y a los miembros del tribunal que hayan actuado en la defensa.

Dicha calificación también se mostrará en la pestaña "Tesis".

NOTA IMPORTANTE

El doctorando o la doctoranda deberá entregar al Secretario o Secretaria del Tribunal, el día de la lectura de la tesis, la Ficha TESEO.

SOLICITUD TÍTULO DE DOCTOR/A Y/O CERTIFICADO ACADÉMICO

Realizado el acto de defensa y registrada la calificación obtenida, el doctorando o la doctoranda podrá solicitar a través del gestor de peticiones (<https://gp.uma.es/doctorado>) el título de doctor/a y/o el certificado académico correspondiente.

NOTA IMPORTANTE

El título de doctor/a y/o el certificado académico solo podrán expedirse si el expediente se encuentra completo.